

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XIX.—Núm. 5.104

Tres ediciones

Madrid, Viernes 17 de Marzo de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

## Las operaciones en Melilla

Las noticias complementarias, que en otro lugar publicamos, de la operación realizada el martes por nuestras tropas en Melilla, confirman el feliz y brillante resultado de la misma, no obstante haberse registrado dolorosas bajas, si bien éstas han sido muy escasas en relación con la importancia militar de la acción, por su valor estratégico y por el duro castigo que se infligió al enemigo.

Principal resultado de la operación es extender y afirmar nuestra línea de defensa de la izquierda del Kert, aunque hay que continuar el avance para completar el dominio de la meseta de Arkal y de todo el macizo montañoso de Beni-Said. Por lo pronto quedan totalmente resguardadas las posiciones de la zona de Dar-Drius y completado el dominio de la meseta de Tikermín. Al mismo tiempo queda abierto el mejor camino para el futuro avance sobre Tafersit, que es la posición más importante del interior.

Nota muy importante de la operación ha sido la eficacia demostrada por los tanques de guerra, que cooperaron admirablemente al avance de las fuerzas. Este resultado demuestra la necesidad de aumentar todo lo posible el número de esas máquinas de guerra, al igual que el de los aeroplanos.

En el orden político podrá tener también la operación verdadera trascendencia, apresurando la pacificación de los cabileños de Beni-Sidel. El caud Amar Kadur, vacilante hasta ahora en ofrecer a España su sumisión, temeroso de los enemigos que le rodeaban, tendrá que venir a nuestro campo, ya que no es de esperar que se declare francamente enemigo nuestro.

## El general Olaguer

Nota interesante en la sesión del Congreso del día de ayer fué el discurso pronunciado por el general Olaguer, que por vez primera hablaba en el Parlamento.

Siempre que desde el banco azul un nuevo ministro de la Guerra, militar, y ajeno a la política, pide la palabra, la Cámara se estremece en un movimiento de curiosidad: ¿será buen orador? ¿nos dará un mal rato?

De la inquietud no se libra ni el propio presidente del Consejo; existe el justificado temor de que, quien vivió siempre apartado de la lucha política, atento sólo a sus estudios técnicos y a la disciplina militar, sienta sobre sí el peso de unos espectadores y de un escenario nuevos para él y de unos hábiles polemistas de oficio, dueños de su palabra e intencionados en sus propósitos.

El general Olaguer pronunció ayer su primer discurso; el diputado Sr. Nougues le dirigió dos preguntas relacionadas con la situación de los reclutas de cuota y del expediente instruido por el general Picasso para determinar las responsabilidades por el desastre de Annal.

Con palabra fluida, simpática sencillez y modestia, contestó el general Olaguer, captándose desde el primer momento el asenso de la Cámara, que le escuchaba complacido: a la grata impresión de su oratoria, se unía la diaphanidad de sus razonamientos, que lle-

vó el convencimiento al ánimo de sus oyentes, que subrayaban sus manifestaciones con murmullos de aprobación.

El Sr. Prieto intervino para mostrarse conforme con el criterio de igualdad, sustentado por el ministro. Después en los pasillos el ministro fué muy felicitado.

En las tribunas, también fué excelente la impresión causada por el general Olaguer, y así lo exterioriza la Prensa en sus informaciones parlamentarias.

NO HAY PRESUPUESTOS

## LA FORMULA ECONOMICA

El ministro de Hacienda visitó ayer a los jefes de las fuerzas políticas de la izquierda para exponerles la fórmula económica y pedirles su apoyo para que pueda ser aprobada sin grandes dificultades.

Consiste la fórmula, en la prórroga hasta 30 de junio de los presupuestos vigentes, con un aumento de dos décimas en los tributos, contrayendo el Gobierno el compromiso de permanecer en las Cortes hasta la aprobación del nuevo presupuesto, que tendrá como base los proyectos tributarios del Sr. Cambó, con algunas modificaciones, y algunos de la iniciativa del Sr. Bergamín. No se altera la fecha del año económico, que seguirá siendo de primero de abril a 31 de marzo, lo cual significa que el año económico próximo regirán tres dozas del presupuesto antiguo con aumento y nueve dozas del nuevo presupuesto.

La fórmula fué bien acogida por los señores conde de Romanones, marqués de Alhucemas, Alvarez y Alba, que ofrecieron su apoyo.

El conde de Romanones decía luego en el Congreso que le había complacido ver al señor Bergamín en el camino de las realidades, que es el que conduce a algo tan importante como la legalización económica, y que la seguridad de la permanencia en el Parlamento era lo que más le había decidido a ofrecer el apoyo de sus amigos.

## ACTUALIDAD POLITICA

El capitán general de Cataluña

Ayer tarde estuvo en el Congreso el marqués de Estella, capitán general de Cataluña, para despedirse del presidente de la Cámara.

El general se propone marchar a Barcelona el martes próximo para tomar posesión.

Consejo aplazado

Después de conferencia el ministro de Hacienda con el Sr. Sánchez Guerra, y de acuerdo ambos en que se lea la fórmula económica el próximo martes, se aplazó el Consejo anunciado para examinarla, y que debía celebrarse terminada la sesión de ayer.

Los presos gubernativos

El ministro de la Gobernación manifestó ayer, al mediodía, que había ordenado a los gobernadores el estudio de los expedientes de los presos gubernativos de sus respectivas provincias.

Cuando este examen termine, que será a la mayor brevedad, adoptará las resoluciones que en justicia procedan.

La proposición de los agrarios

Esta tarde se planteará en el Congreso el debate sobre la proposición de los agrarios, que apoyará el ex ministro D. Rafael Gasset.

Dependerá del general jefe, y estará formada por el personal de la sección y de las Jefaturas de Aerostación y Aviación que se designe en el reglamento especial por que ha de regirse.

Tendrá a su cargo los estudios, proyectos y dibujos de aeronaves y sus accesorios, y se ocupará de estudiar los adelantos de material, proponer la adquisición del que sea conveniente, las modificaciones que deben introducirse en el reglamento, etc.

Informará cada vez que ocurra un accidente sobre sus causas.

Comandancia exenta de Ingenieros.—Tendrá a su cargo los cometidos que se le asigna en la Real orden de 22 de noviembre de 1918.

Comisión cartográfica, servicio meteorológico y radiogoniométrico.—Dependerá del general jefe, y tendrá a su cargo, con el Depósito de la Guerra, los cometidos que le asigna la Real orden de 1.º de mayo de 1920. Estará al par al servicio de las jefaturas de Aerostación y Aviación, en cuanto al meteorológico se refiera. Unificará los servicios radiogoniométrico y meteorológico aéreo, orientándolos con vistas a la sencillez, seguridad y máximo rendimiento.

VI. Cuando el número de jefes u oficiales, pilotos u observadores lo consienta, el destino a la sección y a las jefaturas de cada uno de los dos servicios, exigirá hallarse precisa y previamente, en cualquiera de las dos

## Comentarios

### La operación sobre Alhucemas

«A B C», que es partidario del problema mínimo—ayer mismo lo declaramos—en economía de hombres y dinero, de todos los esfuerzos, en suma, es partidario de ir a Alhucemas, de terminar la acción militar, que considera inevitable si queremos apoyar en base firme el Protectorado, pues cuanto más intensa sea ahora esta acción de dominio, de restablecimiento de autoridad, más fácil será después reducir las proporciones, más viable será nuestro designio en Marruecos.

Y como esta operación decisiva ha de tener también su momento y su sazón para no malograrla, ante las impaciencias, las naturales impaciencias que cada operación aviva, decimos que se impone la serenidad.—(De «A B C».)

### Los soldados de cuota

La ley se ha hecho para cumplirla. Es muy cómodo cobrar las pesetas, exigir una enseñanza militar, desentenderse de todo gasto para una clase de soldados, y luego desconocer lo que a cambio de esto concede el texto legal. Las categorías las ha creado el Estado, nadie más que el Estado, y no puede atropellarlas cuando le viene en gana. Porque el atropello causa mayores perjuicios que si no se hubiesen creado esos derechos. Al amparo de ellos nacieron intereses. Hay muchos que se empeñaron para pagar la cuota en la confianza de que la excepción que le concedía la ley les permitiría trabajar para desempeñarse. Todos han planeado su vida contando con que sólo servirían cinco o diez meses. Tenerlos más tiempo en filas es ocasionarles mayor perjuicio que si no existiesen las reducciones que admite la ley de Reclutamiento.—(De «El Liberal».)

### La política marroquí

Teniendo en África un Alto Comisario que es mucho más partidario de la acción política que de la militar, se trata únicamente a tiros el problema de Marruecos. Siendo el general Berenguer un enamorado de las teorías modernas de Protectorado, se le pone en condiciones de imposible aplicación. Y se piensa en sustituirle en hora tan delicada. Creemos de nuestro deber hacer a todos la advertencia necesaria: en el problema de Marruecos, los gobernantes españoles están jugando con fuego. No nos sorprendamos cuando llegue el incendio.—(De «El Sol».)

### La política y los negocios

La persistencia en ir entregando a la gente de la Liga, hoy, el Ministerio de Fomento; mañana, el de Abastos; después, el de Hacienda, y muy luego el de Gracia y Justicia, bien se ve que frutos trae. Apenas se apaga el eco de las acusaciones expresadas por la Asociación de navieros en lo de los transportes con flete reducido, y cuando aún están en la memoria de todos las protestas por el célebre reparto de carbones, estalla el alboroto del Arancel y en seguida se descubre lo del Banco de Barcelona. Parécenos que hay bastante para prueba y que el ensayo no justifica la predilección que los últimos Gobiernos han mostrado al catalanismo, que aquí jura fide-

lidad a todo lo jurable y en las ramblas aulla el grotesco sonsonete del «bon cop de fals».

También ha de sacarse otra lección de lo ocurrido. No será hora de ir estableciendo una divisoria entre la política y los negocios? (De «El Imparcial».)

## El general Barrera

Entre los decretos firmados por Su Majestad el Rey figura el ascenso a general de división del de brigada D. Emilio Barrera y Luyando.

Todos acogerán con beneplácito y satisfacción este ascenso, que el valeroso general Barrera alcanza por antigüedad, y que antes debió obtener por sus grandes merecimientos militares.

Como es sabido, el ilustre general ha prestado eminentes servicios en la Comandancia general de Larache, siendo un eficaz e inteligente colaborador del Alto Comisario. Su obra en aquella zona será recordada siempre con gran apluso, siendo acreedora a la gratitud de los españoles.

## DISPOSICIONES OFICIALES

Concurso.—Se anuncia concurso para proveer una vacante de teniente coronel, dos de capitán y una de teniente de la escala activa, y dos de tenientes y cuatro de alféreces de la reserva de Ingenieros que existen en el Centro Electrotécnico.

Destinos.—Se destina a la Comandancia de Ingenieros de Melilla a los capitanes D. Carlos Gómez Retana, D. Francisco Palomares y D. Nicolás López Díaz.

Matrimonio.—Cáncese Real licencia para contraer matrimonio al oficial primero de Intervención D. Francisco Sáenz Agero.

## La Comisión de los Estados Mayores

En el expreso de Andalucía salieron para Málaga, donde embarcarán para Melilla, la Comisión de los Estados Mayores Centrales del Ejército y de la Armada, que va a estudiar sobre el terreno el desarrollo de las operaciones en la zona oriental de nuestro Protectorado.

Integrará dicha Comisión el coronel de Estado Mayor D. Cándido Pardo, el comandante del mismo Cuerpo D. Pedro Rico, el de Infantería D. Juan de Castro, el de Artillería D. Pedro Jevencis, el capitán de fragata señor Armada y el de corbeta Sr. Pérez y Fernández Chao.

Despidieron a los expedicionarios muchos amigos y compañeros, tributándoles una cariñosa manifestación de afecto.

## Muerte de un profesor de Equitación

Paseando ayer tarde a caballo por la Casa de Campo el profesor de Equitación, afecto a Capitanía general, D. Nicolás García Martínez, tuvo la desgracia de que el animal lo despidiese violentamente, produciéndose al caer gravísimas heridas, a consecuencia de las cuales falleció en la Casa de Socorro del distrito de Palacio, adonde había sido trasladado.

GRATAS NOTICIAS

## Los prisioneros

Copiamos de «El Sol»:

«Informes de buen origen que han llegado hasta nosotros, vienen a indicar que, por fin, después de muy largas negociaciones, cien veces suspendidas, y otras cien veces reanudadas, el asunto del rescate de nuestros prisioneros en África ha entrado en una fase francamente favorable. ¿Fracasará otra vez las gestiones del delegado de la Cruz Roja española? Es de esperar que no suceda tal cosa. Esas noticias a que antes aludimos dicen que Abd-el-Krim se ha decidido, al fin, a retirar su lista de exigencias inaceptables, y que ha limitado el trato a la entrega de cuatro millones de pesetas y a la condición de que en su día sea nombrado caud de Alhucemas. El Sr. Fernández Almeida, delegado español para el asunto de los prisioneros, se ha hecho ya cargo de los cuatro millones de pesetas, y las gentes bien enteradas esperan que pronto se reciban noticias satisfactorias acerca del rescate.

Hacemos votos por que estos informes correspondan a la realidad y que en breve vengan los hechos a confirmarlos.»

## DE PALACIO

Después del despacho con el presidente del Consejo, S. M. el Rey recibió ayer mañana al senador italiano D. Cesáreo Nava, que se encuentra de paso en Madrid.

Acompañaba al Sr. Nava el segundo introductor de embajadores, duque de Vistahermosa, y hasta el Regio Alcázar fué con ellos el agregado militar de la Embajada italiana, coronel Marleno.

También recibió ayer el Soberano al presidente del Congreso, conde de Bugallal, que acudió a ofrecerle sus respetos después de su elección de ayer para aquel cargo; el ex ministro marqués de Cortina, que se despidió de Su Majestad, y el subsecretario de la Presidencia don Mariano Marfil, que le dió gracias por su nombramiento.

En audiencia fueron recibidos por el Soberano, el director del Instituto del Cardenal Cisneros, D. Ignacio Suárez Somonte; obispo de Astorga, doctor Fernández Alcalde; D. Carlos Allen-Perkins, marqués de Mont Roig; D. Domingo de Ornela, D. Alfredo Reu Shaw y el maestro Fernández Arbos.

La Reina Doña Victoria recibió a la marquesa de Béjar y al ex ministro de la Guerra general Villalba y señora.

Los marqueses de Bondad Real ofrecieron sus respetos a Sus Majestades.

Su Majestad el Rey ha enviado un retrato suyo con expresiva dedicación, al artista don Juan Camba, con motivo de la celebración de sus bodas de oro con la Prensa ilustrada.

APARTADO 436

## El servicio de Aeronáutica

(Continuación)

pra, contratación, distribución y transporte del material.

Aerodromos.—Situación y planos de todos los del servicio.—Informes sobre sus condiciones.—Señales aéreas.—Cartografía.—Aeronáutica militar.—Material civil.—Condiciones militares que reúnen las aeronaves civiles.—Situación y planos de los aerodromos civiles existentes en España.—Zonas prohibidas.—Autorización de líneas aéreas.—Servicio meteorológico aéreo nacional e internacional.—Señales aéreas.—Red radiogoniométrica.

Tercer Negociado

Estadística, detall y contabilidad.—Presupuestos.—Créditos.—Consignaciones.—Estados de situación de fondos.—Inventarios de obligaciones y recursos.—Subastas.—Concursos y contratos.—Datos de consumo y de coste.—Formación de estadísticas y gráficos demostrativos y comparativos de la marcha de los servicios.—Estadística de aeronaves civiles matriculadas en España.

V. Existirán, además, los organismos siguientes, afectos a la sección de Aeronáutica:

Junta técnica y Comisión de Experiencias.

situaciones A y B de cada una de aquellas especialidades. Se autoriza al jefe de la sección para proponer al ministro de la Guerra el destino de estos jefes u oficiales a cualquiera de aquellas dependencias, cuando hubiese quedado desierto el concurso para cubrir determinada vacante.

El número de pilotos u observadores de aerostación, con destino en la sección, no excederá de la mitad de las mismas especialidades de aviación en ellas destinados.

El personal de la sección seguirá percibiendo la gratificación que en la actualidad disfruta, con la denominación de «Gratificación de Aeronáutica».

VII. La Aeronáutica Militar constará de dos servicios: Servicio de aerostación y servicio de aviación.

Estos servicios tendrán absoluta independencia entre sí, administrativa y técnica, dependiendo ambos de la Sección de Aeronáutica.

### Servicio de aerostación

VIII. El servicio de Aerostación se compondrá de una jefatura, del Establecimiento Central y de las tropas.

Jefatura.—El jefe de Aerostación dependerá directamente del jefe de la sección de Aeronáutica y tendrá a sus órdenes todos los servicios aeronáuticos, siendo, respecto de las tropas, jefe de Cuerpo y teniendo sobre los servicios y material atribuciones análogas

a las de un ingeniero comandante en su jurisdicción.

Su nombramiento será hecho libremente por S. M., a propuesta del ministro de la Guerra.

El destino de los jefes y oficiales al servicio de Aerostación, será hecho de Real orden, siendo facultad del general jefe de la sección, a propuesta del jefe del servicio, la designación del puesto en que cada uno haya de servir.

La jefatura contará con secretaría, ayudante y detall, cuyas funciones se determinarán en el oportuno reglamento.

Establecimiento Central.—Todos los elementos de Aerostación, independientes de los batallones y unidades, se agruparán en un Establecimiento Central, dependiente de los jefes de Aerostación, en el que coexistirán con autonomía los talleres, parques, almacenes, laboratorios, escuelas y servicios de dirigibles. Existirá, además, una compañía de Experimentación, para enseñar nuevos tipos y métodos, bajo las inspiraciones de la Comisión de Experiencias.

El primer jefe de este Establecimiento ejercerá las funciones de ingeniero de obra respecto del material de Aerostación.

Tropas.—Serán los batallones y unidades sueltas de Aerostación creadas o cuya creación está dispuesta por la Ley de 29 de junio de 1918, así como las que se pudieran estimar necesarias en lo sucesivo.

IX. En tiempo de guerra existirán, además, los parques fijos y móviles que se consideren necesarios para el aprovisionamiento de las unidades, que se efectuarán a las divisiones y unidades superiores, en la forma y número que se determine.

X. El servicio de Aerostación constará del servicio propiamente dicho y de la observación aerostera. El primero formará parte del Cuerpo de Ingenieros.

XI. Los observadores de Aerostación serán oficiales pertenecientes a las escalas activas de las Armas y Cuerpos combatientes, quienes, sin perjuicio de seguir perteneciendo a aquéllos, quedarán adscritos a Aeronáutica a los efectos de instrucción, prestando servicio en Aerostación por períodos que fijará el Ministerio de la Guerra, a propuesta del jefe de la sección de Aeronáutica.

XII. El título de observador acróstero se otorgará previas las pruebas de aptitud física y profesional que se determinen a los jefes y oficiales del Estado Mayor, de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, que acrediten suficiente preparación para los servicios de vigilancia y reconocimiento.

Esta preparación se adquirirá en cursos que tendrá lugar en una escuela dependiente de la jefatura de Aerostación, completándose con prácticas en un batallón o unidad aerostera.

XIII. Los observadores de aviación sólo

(Continuará.)





VESTUARIOS

SUCURSALES

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA



BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 390. S. P.

BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 130

# Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6. Teléfono núm. 31-94-M.

## Madrid



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios  
Seguros de valores : Seguros contra accidentes  
Seguros marítimos : ALCALA, 43

### Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

## JUAN TORRES

CÓRCEGA, NÚM. 394  
Teléfono 9.770  
BARCELONA

# Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA "EUSKALDUNA"

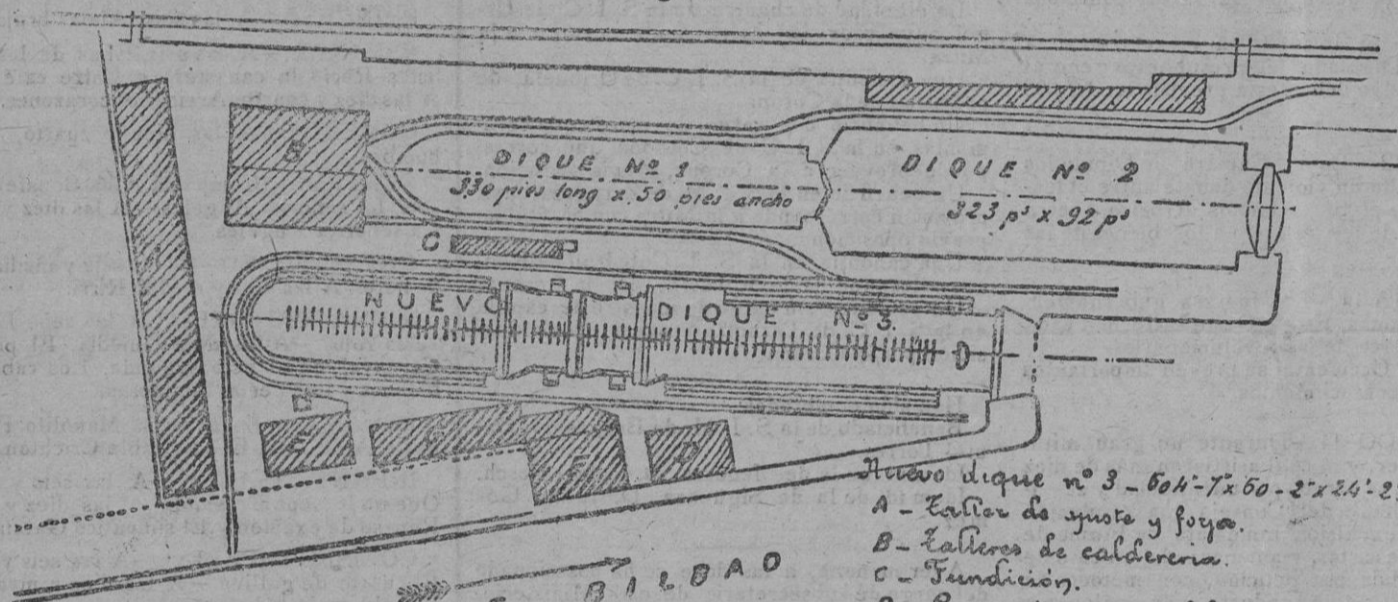
## BILBAO

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



Nuevo dique n.º 3 - 604' x 76' 60" x 24' 2"  
A - Talleres de ajuste y forja.  
B - Talleres de calderería.  
C - Fundición.  
D - Carpintería y modelos.  
E - Maquinaria y bombas para buques.  
F - Almacén y oficinas.  
G - Hornos de recalentar.

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya.

Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.

Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

Núm. 1. - 330 pies largo por 50 pies ancho.

Núm. 2. - 323 pies largo por 92 pies ancho.

Núm. 3. - 604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.

Lleva construídos 32 buques, hasta de 10.000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

### LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LOS TALLERES Y DIQUES

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

# "STAR"

Características:

La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien

la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos. Gatillo visible.



La pistola

## "STAR"

es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6/35, 7/65, 9 m/m cartucho corto.—Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.  
Calibre 9m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.-Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329.-Madrid

# Compañía Trasatlántica

**Línea de Cuba-Méjico** Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz.

Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

**Línea de Buenos Aires** Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

**Línea de Nueva York-Cuba-Méjico** Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

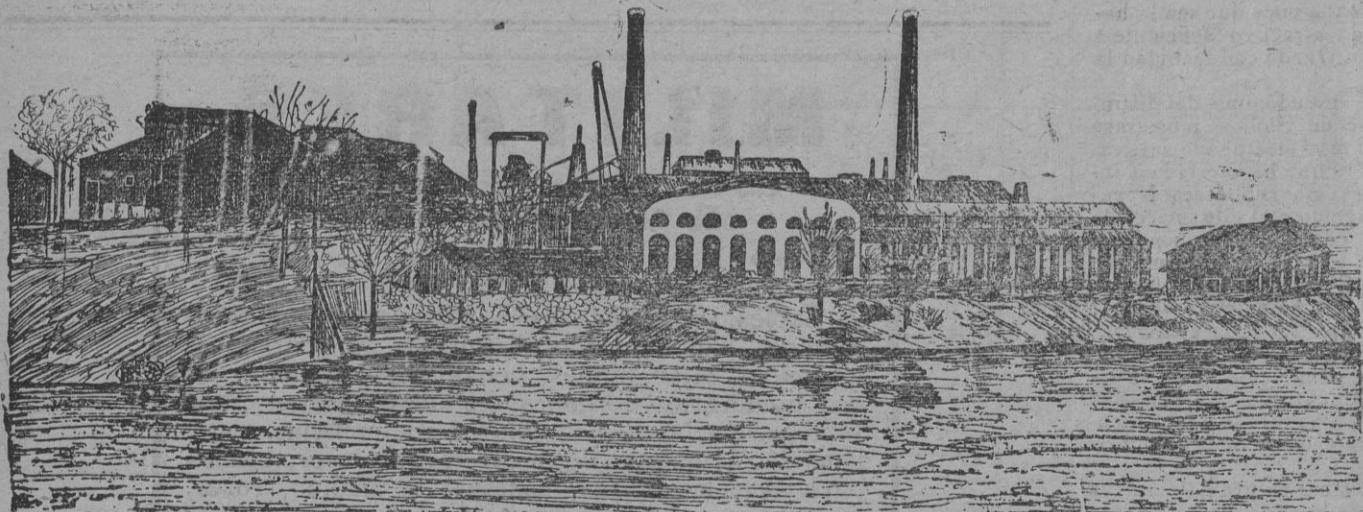
**Línea de Venezuela-Colombia** Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

BOFORS



SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

## Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

Naves, Turbinas, Calderas y toda clase de maquinaria naval; Motores, Locomotoras; Automóviles; Locomotores; Vehículos; Aeroplanos; Maquinaria agrícola; Artillería; Maquinaria eléctrica; Herramientas mecánicas; Tubos; Metales laminados, eslabados y forjados; Refractarios; Minerales; Combustibles; Madera en bruto y trabajada; Aleaciones de hierro; Productos químicos.

# ANSALDO

Representante general para España:

## Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Peñalver, 24  
Apartado núm. 11  
MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: «ANSALDO»

Teléfono 41-61 M.

S.A.I. GIO. ANSALDO & C.  
ROMA Domicilio Legal  
40, Via Biancamano Domicilio Adm. y Comercial GENOVA